


el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº61 | añoXVII | feb09
franqueo concertado 13/16



Nueva ley educativa de espaldas a los docentes

¿Quién pagará el pato?

El futuro Máster de Secundaria te interesa saber p12

El profesorado de religión te interesa saber p13

El docente como autoridad pública te interesa saber p14

La burbuja del abandono escolar actualidad p20

Campaña por una mejor ley educativa en C-LM páginas centrales



Ya no tienes excusa
para no beneficiarte de la
corrección visual por láser

Promoción no acumulable a otras ofertas

Condiciones válidas hasta el 31-05-09



*Excepto tratamientos especiales de Lasik customizado.

Miopia • Hipermetropia • Astigmatismo

Si quieres beneficiarte de una **financiación sin intereses** durante los meses de **MARZO A MAYO**, aprovecha esta promoción para **AFILIADOS A ANPE ALBACETE** y sus familiares directos:

Consulta refractiva 35€. Corrección visual por láser* **55€/ojo x 18 meses sin intereses 0%TAE** (Sujeto a aprobación por parte de la entidad financiera escogida por Clínica Baviera).

Tarifa privada: Consultas 75€. Corrección visual por láser **1.175-1.075€/ojo.** Imprescindible presentar acreditación o similar en tu primera visita a la clínica.

CB ALBACETE. C/Zapateros, 31. Tel. 967 194 095.
CB CIUDAD REAL. C/Prado, 6. Tel. 926 27 49 60.



902 130 100
www.clinicabaviera.com

CLINICA BAVIERA
INSTITUTO OPTALMOLOGICO EUROPEO

A CORUÑA • ALAVA • ALBACETE • ARAGON • ASTURIAS • BALEARES • BARCELONA • BURGOS
CASTELLON • CIUDAD REAL • GUIPUZCOA • LA RIOJA • MADRID • MALAGA • MURCIA • NAVARRA
PALENCIA • PONTEVEDRA • SEVILLA • TARRAGONA • VALENCIA • VALLADOLID • VIZCAYA



Aviso a todos los afiliados

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil, tu correo electrónico o **si ha habido alguna modificación** en tus datos personales te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos lo hagas llegar por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico a la sede de la provincia en la que estés afiliado.

¡GRACIAS!





ANPE Castilla-La Mancha

número **61** | feb 09
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente,
José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano,
Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González
y José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpedm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpedm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete Tel: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

[editorial]



Ley, consenso y reivindicaciones

E

El Gobierno Regional anda planeando la adaptación de la LOE a nuestra región, buscando diferenciar el modelo en relación a otras regiones que ya han llegado a publicar su "reforma".

Si en algo se han significado las seis anteriores reformas educativas, hechas efectivas en forma de leyes orgánicas, ha sido por obviar la opinión de los docentes. Queremos aprovechar estas líneas para reclamar un profundo cambio en la concepción del diseño que se pretenda proyectar para Castilla-La Mancha. Por eso, de entrada, exigimos que la reforma que se proyecte cuente con el apoyo de todo el sector docente del sistema y que, en aras a la estabilidad de la misma, respete y se elabore con el consenso de los grupos políticos con representación parlamentaria.

Eso sí, para evitar desajustes entre lo pretendido y lo conseguido, reclamamos que en el texto de la norma se reconozca, no sólo la responsabilidad de ser profesional de la educación, sino que quede indiscutible ese concepto y se dignifique la función docente desde el respeto a la libertad de cátedra y a la autonomía que representa ser funcionario público.

En el nuevo texto legal también se debería acometer la adecuación de múltiples peculiaridades estatutarias de los funcionarios docentes; cuestión de la que la Consejería no quiere ni oír hablar. Deseamos no ser los únicos en reivindicarlo.

[sumario]

4 BREVES

6 PANORAMA

La geodésica

7 ANPE-ALBACETE

Plantillas. Poco, tarde y mal

8 ANPE-CIUDAD REAL

Día del Docente

9 ANPE-CUENCA

¿A qué juega la Consejería?

10 ANPE-GUADALAJARA

Homenaje a los jubilados

11 ANPE-TOLEDO

¿A quién quieren engañar con su mayo del 68?

12 TE INTERESA SABER

El futuro Máster de Secundaria

13 TE INTERESA SABER

Profesorado de religión

14 TE INTERESA SABER

Reconocimiento del profesorado como autoridad pública

15 ESPECIAL ANPE

Aportaciones de ANPE al documento de bases para la Ley de Educación C-LM

19 ACTUALIDAD

¿Quién quiere un dos?

20 ACTUALIDAD

La burbuja del abandono escolar

22 ACTUALIDAD

El macramé de CCOO

23 MESA DE NEGOCIACIÓN

Sobre ofertas de empleo

24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

La Consejería ignora la cultura de la prevención

25 ASESORÍA JURÍDICA

No es fácil

26 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

28 D.O.C.M.

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

Elogio del maestro

30 CONFIDENCIAL

No nos dejemos engañar

¡Por fin, se van acordando de Infantil!



La etapa de Educación Infantil ha sido siempre la gran olvidada.

No para ANPE, desde luego, que siempre hemos apostado por ella.

Allá por el 2006, empezamos una campaña para que, tal y como dijimos en nuestra revista El Docente, "de una vez por todas, las administraciones educativas no se olviden de la Educación Infantil".

Pues bien, el pasado 30 de enero, Día del Docente (Día de la Enseñanza para algunos), nuestro presidente José María Barreda nos prometió, tanto a docentes como a padres, que el próximo curso académico 2009/2010 el primer ciclo de Educación Infantil dependerá de la Consejería de Educación, y no de Bienestar Social como ocurre ahora mismo.

Ya empezamos a reclamarlo por entonces, así como otras medidas que ahora disfrutamos, como el profesor de apoyo en todos los centros.

No es suficiente, desde luego, seguimos necesitando más personal auxiliar, especialistas para enseñanzas concretas (psicomotricidad, música...). Vamos avanzando, como vemos, pero "para ANPE Educación Infantil siempre cuenta".

¿Desde cuándo hay y hasta cuándo habrá crisis en nuestra Consejería?

Nos planteamos esta pregunta porque, como todos los docentes sabemos, existen muchos retrasos en el abono de trienios y sexenios por parte de nuestra Consejería.

Cada vez son más los compañeros que nos preguntan el por qué del retraso en el cobro de estos conceptos. Si no se pueden pagar los 35 € que supone un nuevo

trienio al mes, difícilmente se podrán pagar el cúmulo que suponen varios meses. Y... ¿cuándo permitirá nuestra Consejería el cambio de reducción horaria por dinero?

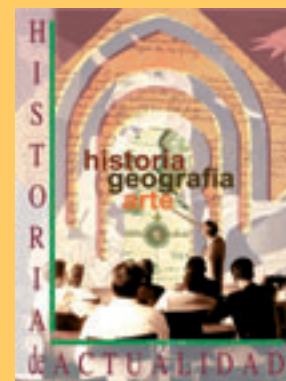
Desde ANPE, continuaremos luchando para que el abono por estos conceptos sea de manera inmediata a su cumplimiento, y porque acabe pronto la "CRISIS" de/en nuestra Consejería.

La revista Historia de actualidad se presenta en sociedad

Esta publicación es una revista con afán de hacer región y estar presentes, como así lo estamos haciendo, en todos y cada uno de los centros de Educación Secundaria de las cinco provincias de Castilla-La Mancha.

Uno de los objetivos es tratar los diferentes temas históricos, económicos, legislativos, artísticos desde un punto de vista multidisciplinar. Dando participación al ámbito académico, a las instituciones políticas y económicas castellano-manchegas, así como a los diferentes sectores del asociacionismo cultural.

La finalidad de esta nueva publicación es hacer salir a la luz pública las reflexiones, estudios y artículos del profesorado de Enseñanzas Medias y de la Universidad.



Las acciones conforman el futuro

Se les llena la boca de educación, de apuestas para el futuro de los castellano-manchegos pero, con lo claras que tienen las ideas, qué pocos son los hechos.

Decía el dramaturgo y poeta alemán J. W. Goethe: "No basta saber, se debe también aplicar. No es suficiente querer, se debe también hacer".

No basta saber quiénes forman el componente estable de la comunidad educativa, se debe también potenciar su trabajo y no permitir injerencias en el desarrollo de sus funciones.

No es suficiente querer resaltar la figura del docente, se debe posibilitar con acciones y medidas reales que el profesorado pueda desempeñar su labor con autoridad y libertad, porque es a él, y no a otro, a quien los ciudadanos le encargan la tarea de velar por el cumplimiento del derecho a la educación, en especial de los más jóvenes.

La Consejería de Educación sabe que hay maestros y profesores acosados en el desarrollo de su labor educativa, esperamos que sea pródiga en acciones para cortar estas situaciones de raíz.



Primaria 2009-2010

¿Cómo quedarán las listas de interinos de la especialidad de Primaria para el curso 2009-2010?

Como sabemos, la Consejería de Educación habilitará por Primaria a todos los funcionarios que superaron el concurso-oposición de 2007. Esa oposición trajo consigo listas de interinos de cada especialidad, distinguiendo Primaria del resto. Sin embargo, ahora esto no podrá quedar así, ya que los funcionarios de carrera vuelven a tener su especialidad de ingreso más la de Primaria, ifácil y barata manera de solucionar las cosas!

El problema surge con las listas de interinos y con los compañeros que componen las mismas durante este curso. Estos se preguntan: ¿qué pasará el año que viene con nosotros?, ¿tendremos todos la especialidad por la que opositemos más Primaria, o inventará nuestro Gobierno Regional un nuevo parche para el curso 2009-2010?

Primero, venden una especialidad de oposición, independiente de las demás, y ahora se regala indiscriminadamente a todos los funcionarios de carrera, ¿qué futuro tiene y tendrá esta especialidad? y ¿cómo indemnizará o compensará nuestra Consejería a estos compañeros ahora perjudicados?

El problema surge con las listas de interinos y con los compañeros que componen las mismas durante este curso

Comité de empresa exclusivo del profesorado de religión

Con la firma del nuevo pacto de interlocución entre el Gobierno Regional y los sindicatos CCOO, FSP-UGT y CSI-CSIF, se ha roto la esperanza que el profesorado de religión tenía puesta **en la creación de un 'Comité de empresa propio'**, donde tratar nuestros problemas directamente con la Consejería de Educación y Ciencia y desvincularnos del Convenio Colectivo del Personal Laboral, que en la mayoría de los aspectos no nos es de aplicación, y poder adoptar uno propio que sí se adapte a las características de nuestro puesto de trabajo. No debemos olvidar que nuestras condiciones laborales encuentran más similitud con las de los funcionarios docentes que con las del personal laboral.

Decía que teníamos las esperanzas depositadas en el pacto de interlocución, porque en los primeros borradores del mismo se contemplaba que *"las condiciones de trabajo del profesorado de religión se negociaran en la Mesa Sectorial de Educación, participando los representantes del colectivo"*. Pero, como he dicho al principio, finalmente se eliminó este extremo del texto definitivo, que contó con la aprobación de los tres sindicatos citados anteriormente.



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

La geodésica

A

ntes que Einstein descubriera que la gravedad no es una fuerza como cualquier otra, sino la consecuen-

cia de la curvatura del espacio-tiempo, nos conformábamos con creer que las cosas caían por su propio peso y que el camino más corto entre dos puntos era la línea recta. Pero como la Tierra no se mueve en una órbita curva por la simple fuerza de la gravedad, sino que sigue una trayectoria de “línea recta en un espacio curvo”, esa línea es la más corta y se llama **geodésica**. Dicho en términos más coloquiales, si intentamos volar de Madrid a Nueva York en línea recta a una determinada altura, no llegaríamos jamás, porque nos perderíamos en el espacio-tiempo, y Nueva York ya no estaría allí, “al final de la recta”, sino en otro sitio.

Eso es justamente lo que hace el Gobierno de Castilla-La Mancha a la hora de distribuir las ayudas a las organizaciones sindicales y a las asociaciones de padres, madres y estudiantes. Hacen un reparto, ni de derechas ni de izquierdas, ni progresista ni conservador, es un trazo interesado sobre el curvado espectro político sindical, un punto y seguido en su ya clásica forma de actuar, la compra de voluntades a base de más de lo mismo, regalos de dineros a quienes menos les corresponde con el compromiso de devolverlo en votos que mantengan sus poltronas: ya digo, la geodésica.



La Junta concede a ANPE, el sindicato más votado en educación, 20.604€, mientras que a CCOO 133.174€, a CSIF 115.244€ y a UGT 95.358€

De qué manera se iba a entender si no fuera así, que en estos tiempos que corren, desde la Consejería de Educación y Ciencia, se repartan a: asociaciones de padres católicos 39.100€; asociaciones de padres no católicos 228.800€ y a las asociaciones de estudiantes 26.800€. Entre ellos suman 294.700€, cincuenta millones de las antiguas pesetas.

Pero el devaneo no termina ahí, como esto, que hicieron el 28 de noviembre de 2008, no les pareció suficiente, el 1 de diciembre la Consejería de Administraciones Públicas acuerda conceder ayudas a los sindicatos. Y lo hace así: a ANPE, que es el sindicato más votado en educación, le adjudica 20.604€ como ayuda de la susodicha Consejería de Administraciones Públicas, habiendo obtenido 5.057 votos en esta región en el último proceso electoral. Mientras a CCOO le endiñan 133.174€ habiendo obtenido 8.504 votos, a CSIF 115.244€ habiendo obtenido 7.863 votos, a UGT 95.358€ habiendo obtenido 5.091 votos, y a STE-CLM le adjudican 28.494€ habiendo obtenido 3.822 votos. ¡Qué me lo expliquen!

No ha necesitado nuestro gobierno regional emplear ningún tipo de cálculo geodésico para llegar al reparto que nos hace. Como puede observarse con un simple vistazo, nuestro gobierno regional no trata a todos por igual ni sigue la trayectoria de “línea recta en un espacio curvo”, yo diría que de rectas nada, **lo que hacen son líneas que tuercen la voluntad de los votantes.**



Plantillas: poco, tarde y mal

Esta es la conclusión a la que hemos llegado con la negociación (si se le puede llamar así) de plantillas de Primaria y Secundaria de la provincia de Albacete, para el curso 2009/2010:

MAL, porque simplemente nos informaron de lo que la Administración iba a hacer, sin intención alguna de entrar en un proceso de negociación.

TARDE, porque nos citan a finales del mes de diciembre, sin previa consulta de nuestras propuestas.

POCO:

- En **Infantil y Primaria** porque:
 - No se ha dotado a los centros con los maestros necesarios para cubrir las 2 horas de reducción de jornada lectiva, obtenidas por medio del acuerdo de 13 de mayo.
 - No se ha creado más plantilla de maestros de inglés para asegurar la calidad del bilingüismo en los centros, ante el compromiso de esta Consejería de elevar a 175 los centros bilingües de nuestra región en la actual legislatura.
 - Si en el Acuerdo Marco se establecía la dotación a los centros de Infantil y Primaria de 27 o más unidades, de un AL a tiempo completo ¿Por qué ahora se mantiene en 36 o más unidades? ¿Será porque existen 10 centros en la provincia con 27 o más unidades?
- En **Educación Secundaria**:
 - Porque la oferta de plazas que se crean como plantilla orgánica es ridícula. Unas 60 plazas en Secundaria, 10 en el cuerpo de profesores técnicos de FP, y de lo demás ni hablamos. Una vez más, la rigidez de los **criterios de creación** de plantilla perjudica a nuestros docentes. Entendemos que al menos deberían crearse el doble de plazas este año, dado que en muchos centros el cupo de profesorado, es decir las necesidades reales por especialidad, se encuentran muy por encima de la plantilla. Especialidades como matemáticas, lengua o inglés, teniendo en cuenta refuerzos, apoyos, profundizaciones o desdobles necesitan un impulso en el número de creaciones, oferta que no se ha realizado.



- En cuanto a la **orientación**, la Administración debería tener en cuenta el acuerdo de 13 de mayo que ANPE firmó y que plantea un **segundo orientador** en aquellos IES de 20 o más unidades, cuestión que de momento no se aplica.
- Planteamos a la Consejería de Educación que tenga en cuenta la “bolsa” de funcionarios en **situación de expectativa de destino** que pueden encontrarse en el próximo y sucesivos cursos, dada la oferta de plazas de Educación Secundaria de 2008. Esta situación de expectativa imposibilita una “expectativa clara”, valga la redundancia, para que nuestros docentes puedan realizar sus planes de futuro. Reclamamos que se aminore esa incertidumbre.



[anpe-ciudad real]

María Gema Castro Montes
Secretaria de Comunicación ANPE-CLM

El pasado 25 de enero ANPE-Ciudad Real se reunió con los compañeros jubilados para rendirles un merecido homenaje y celebrar el Día del Docente. Este encuentro tuvo lugar en los salones del Hotel Alfonso X de la capital ciudadrealeña y sirvió, además, para hacer un repaso de la situación educativa que atravesamos en Castilla-La Mancha y para reivindicar a favor de nuestra profesión.

Día del Docente

Así, aprovechamos la ocasión para exigir a las autoridades educativas que escuchen y atiendan las propuestas y necesidades de los docentes, que somos los profesionales que realmente conocemos la situación educativa. De este modo, somos nosotros quienes debemos ser atendidos a la hora de elaborar una ley educativa, como debería ser con la futura Ley Regional de Educación; que nos debería llevar a tener un sistema educativo racional con unos niveles mínimos de fracaso escolar, reduciendo las cifras actuales que llegan al 38%.

A continuación, el presidente del sindicato, Juan Carlos Illescas, agradeció la ilusión y el esfuerzo incesante de todos los docentes y, en especial, la dedicación de los homenajeados a la hora de formar personas, no sólo en cuestiones educativas, sino en valores y principios, y reclamó un esfuerzo para conseguir dignificar a los docentes.

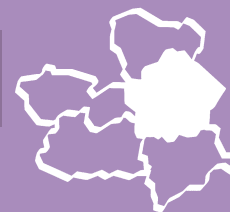
El máximo responsable del sindicato en la región aprovechó para agradecer a todos el trabajo realizado para que ANPE haya llegado a ser el representante número uno de la enseñanza en Castilla-La Mancha. Aludió a la labor que aún queda por hacer hasta llegar a dignificar nuestra profesión y dejó las puertas del sindicato abiertas para los docentes que emprenden una "nueva vida" fuera de los centros. A los compañeros allí presentes se les obsequió con la insignia de plata del sindicato y con otros regalos.

Además del merecido reconocimiento a los docentes jubilados, ANPE quiso también destacar el trabajo que llevan a cabo los profesionales de los medios de comunicación otorgando el VIII Premio de Periodismo Educativo al periodista de la Cadena COPE, Juan Carlos Sevilla. El premio es una escultura de Lillo Galiani, en la que se representan tres palomas que simbolizan la libertad, dignidad y afán de mejora constante.



ANPE otorgó el VIII Premio de Periodismo Educativo a Juan Carlos Sevilla, de la Cadena COPE





En ANPE abogamos por una reestructuración que permita planificar de forma definitiva toda la red de CRAs en cuanto a su organización educativa, pero no apostamos por entrar en el juego que dice: "oídos los sindicatos, esta Consejería acuerda..." No tragamos, ni apostamos.

¿A qué juega la Consejería de Educación y Ciencia?

ANPE asume su responsabilidad como sindicato mayoritario y debe ejercer presión al gobierno utilizando una acción sindical constructiva que nos lleve a alcanzar las mejores condiciones laborales del profesorado, y en este caso, maestros definitivos en los CRAs.

Dicho esto, se entenderá mejor la jugada de esta Administración Educativa que pretende reestructurar los CRAs de C-LM. El gobierno ha elegido, y con buen criterio, a Cuenca como provincia pionera en la creación y funcionamiento de los CRAs. La Delegación de Educación de Cuenca nos entregó a los sindicatos un borrador de la Orden que regularía la reestructuración de los CRAs y las adscripciones y desplazamientos de los docentes. ANPE elaboró un profundo estudio de todos y cada uno de los CRAs de la provincia, viendo todos los condicionantes que rodeaban el CRA y, sobretodo, estudiando la situación en la que podrían quedar los maestros implicados, y todo esto en base a los criterios establecidos por la Delegación y que se resumían en tres premisas básicas:

- 1 Que el número de unidades resultante en cada CRA sea como mínimo de doce para que puedan contar con todos sus órganos de dirección y de coordinación didáctica.
- 2 Que el número de alumnos **no sea inferior a 120**.
- 3 Que, salvo casos excepcionales, la distancia de cada una de las localidades del CRA a la cabecera del mismo **no exceda de 30 Km**.

En base a estos criterios, ANPE, y los demás sindicatos, negociamos sobre el borrador de la Delegación y, cosa rara, llegamos a un "total acuerdo", redactando la Delegación el documento que se supone iría a la Consejería de Educación. Ahora, la Consejería de Educación y Ciencia nos ofrece un nuevo documento que, saltándose a la torera, una vez más, el Acuerdo con los sindicatos del pasado 13 de mayo de 2008, nos impone unas condiciones totalmente diferentes para que puedan ser aprobados los futuros CRAs, estas condiciones son:

- 1 Que el número de localidades implicadas sea **tres como mínimo y ocho como máximo**.

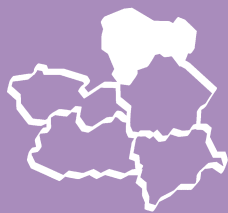


- 2 Que el número de unidades resultante en cada CRA sea de **al menos seis**, para que puedan contar con equipo directivo completo.
- 3 Que la distancia máxima de una localidad respecto del domicilio del CRA **no sea superior a 30 kms**.
- 4 Los centros completos de **nueve o más unidades** no podrán formar parte de la composición de un CRA.

Ahora, con estas condiciones, la mayoría del trabajo hecho no sirve. ¿Esta forma de trabajar es la más adecuada para obtener el mejor resultado? ¿Es este el estilo de hacer las cosas?

Con esta "jugarreta" la Consejería de Educación y Ciencia ha dejado en total evidencia a los responsables de la Delegación de Cuenca y ha sido una falta de respeto a los responsables sindicales y al resto de profesorado en general.

¡Esta gente no se merece nuestra confianza!



El pasado día 29 de enero, víspera del Día del Docente, ANPE-Guadalajara celebró, como viene siendo tradicional, el homenaje anual a los compañeros jubilados. En esta ocasión fueron más de una treintena los antiguos docentes que asistieron a la misa y se dieron cita después en el restaurante del céntrico Parque de la Concordia para compartir un rato de confraternización.

Homenaje a los jubilados

En el transcurso del mencionado acto se impuso la insignia del Magisterio a los recientes jubilados y se hizo entrega de diferentes obsequios a los asistentes. A continuación, tomó la palabra el presidente provincial, Gerardo Sierra, quien en su alocución agradeció a los presentes su asistencia y los innumerables servicios prestados a la educación en la provincia.

En esa misma línea de reconocimiento de la labor educativa, la Consejería de Educación ha distinguido a una serie de centros educativos y docentes de nuestra provincia. Entre los primeros se encuentran el Centro de Educación Especial 'Virgen del Amparo', el IES 'Castilla' -uno de los más veteranos de la región, que abrió sus puertas en 1922- ambos de Guadalajara, el IES 'Arcipreste de Hita' de Azuqueca de



Henares y el CRA 'Sierra Ministra' de Alcolea del Pinar.

Entre los docentes galardonados se encuentra la profesora de educación física del IES 'Buero Vallejo', Milagros Delgado Gómez, por sus treinta años de compromiso con el fomento del deporte entre los más jóvenes. Todos ellos recibieron el

reconocimiento público en el acto de celebración del Día de la Enseñanza, que tuvo lugar en el Paraninfo 'Luis Arroyo' de Ciudad Real, con la presencia del presidente regional, José María Barreda, la consejera de Educación y Ciencia, María Ángeles García, y una variada representación de la sociedad manchega.

Días de frío y nieve

El intenso temporal de nieve y frío que sacudió la península en los primeros días de enero se cebó, con especial virulencia, con la provincia de Guadalajara. La intensidad de la nevada y las dificultades en los desplazamientos hicieron que se suspendieran las actividades docentes en gran parte de la provincia. Pero el frío ambiental parece que también se ha trasladado a las aulas. ANPE-Guadalajara urgió, en la Comisión de Mediación celebrada el pasado día 28 de enero, a que se solucionase el problema de las bajas temperaturas en las aulas de los IES 'Ana María Matute', de Cabanillas del Campo, y el IES 'Newton-Salas', de Villanueva de la Torre. Desde ANPE se recordó que tanto las temperaturas elevadas como las excesivamente bajas contradicen las normas establecidas para el normal desarrollo de las actividades docentes.



Permítanme los compañeros una licencia, permítame el profesorado un comentario aparentemente ajeno a nuestra condición de sindicalistas, que ser sindicalista no nos aparta ni un ápice de nuestra primera y legítima condición de docentes, fieles custodios de la cultura. Son muchas voces las que hacen un paralelismo entre la actual sociedad y lo sucedido hace 4.000 años en Sodoma y Gomorra. Pero no retrasemos tanto el reloj de la historia, retrocedamos a aquel 'mayo del 68'.

¿A quién quieren engañar con su 'mayo del 68'?

A partir de aquella fecha, Europa comenzó a cambiar y no para reencontrarse con su verdad originaria. Su salida fue huir en tropel hacia delante. Las actitudes vitales de muchos jóvenes pasaron por enrolarse en los movimientos 'hippies', en la más pura repulsa a cualquier orden establecido y dentro del falso y envenenado romanticismo, la entrega a ese falaz encuentro con la naturaleza y como evasión, el 'sublime sometimiento' al novísimo mundo de las drogas. Políticamente, los partidos de izquierdas se camuflaron y quisieron apropiarse del mundo de la cultura, disimulando así el tremendo fracaso de cuando habían ostentado el poder y no fueron capaces de satisfacer las expectativas de los que habían militado y confiado en sus utópicas propuestas.

Tras la eclosión social de 'mayo del 68', y una vez amansadas las aguas, hizo su presencia el escepticismo y el relativismo se adueñó de una generación que esgrimió el gran slogan de "A vivir que son dos días" y de ahí, el feroz y despiadado consumismo.

Y empezó el trabajo demoledor de una izquierda zafia, ramplona, perniciosa y ventajista. Se impuso la ley del mínimo esfuerzo, la denigración de los libros de texto

hasta convertirlos en cómics, la implantación de un horario escolar donde las asignaturas básicas empezaron a perder horas en favor de las lúdicas. Se inició con esta técnica profundizar en lo esencial y entregarse a lo superficial, etéreo y bobalicón. Se empezó a premiar la incapacidad y a castigar el estudio y el esfuerzo.

Y es ahora cuando nos siguen hablando de cultura, los que abandonaron cualquier actividad cultural durante estos cuarenta años. Hace unos días nos presentaban como firmes y fieles representantes del mundo de las artes y de la cultura, insignes personajes como los Bardem, Ana Belén, Víctor Manuel, Serrat, Loles León, Sabina, Loly de Palma, Biby Andersen, etc. Y son éstos y no otros, los que salen a la calle a hacer meritos para la obtención de subvenciones estatales para montar sus 'espectáculos de bragas y calzoncillos'.

Y mientras se recrean en su recién descubierto 'mayo del 68', sindicatos como ANPE luchan cada mañana por restaurar la dignidad de un profesorado vapuleado por una sociedad inmersa en una lucha por la supervivencia, en detrimento de unos valores que ya se perdieron hace mucho tiempo.

Viaje a Andalucía: Baeza-Úbeda-Jaén Del 21 al 24 de feb.

Afiliados y familiares: 240 € / No afiliados: 300 €

ANPE-TOLEDO subvenciona este viaje con 60 € por plaza.

Ya podéis hacer el ingreso en el número de cuenta: **3081-0176-62-2055021113**

Día 21: Llegada a Baeza (hotel durante los 3 días)

Día 22: Visita a Úbeda / Día 23: Visita a Jaén

Día 24: Mañana libre y Baeza. Regreso

El precio incluye Alojamiento y Pensión Completa, desplazamientos y visita con guía. Quedan pocas plazas.

En proyecto: •19 al 22 de marzo: Extremadura. •1 al 2 de mayo: Teruel o Soria. •30 de mayo al 1 de junio: Burgos. •Verano: Norte de Italia y Croacia.





[te interesa saber]

Isabel Sanz del Cerro
Secretaria de Comunicación ANPE-Ciudad Real

El proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer importantes repercusiones en las titulaciones docentes. Estamos en un momento de cambio profundo, quizá el mayor en nuestra historia educativa universitaria. Este proceso está sin terminar y todavía plantea importantes interrogantes.

El futuro Máster de Secundaria



Los documentos que debemos tener en cuenta para conocer cómo se está llevando a cabo el 'proceso de convergencia' del sistema universitario español en el EEES son los siguientes:

- 1 Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2 Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- 3 Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Quedan así reguladas las exigencias sobre la formación pedagógica que los futuros profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas deberán obtener para impartir

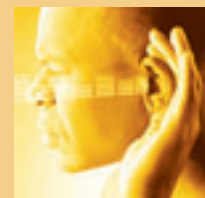
Estarán exentos quienes acrediten que al término del curso 08-09 hayan impartido docencia durante dos cursos o doce meses

docencia a partir del 1 de octubre de 2009, de acuerdo con lo exigido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Por lo que, para ejercer la docencia en estos cuerpos docentes, será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster, del que sólo estarán exentos quienes acrediten que antes del término del curso 2008-2009 han impartido docencia durante dos cursos académicos o, en su defecto, 12 meses en períodos continuos o discontinuos.

Las condiciones de acceso al mismo vienen recogidas en el artículo 4.2 de la Orden ECI/3858/2007, de manera que **será necesario realizar una prueba de ingreso**, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. Asimismo, para acceder al Máster, habrá que acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Máster constará de 60 créditos europeos (créditos ECTS) y poseerá una estructura modular. Esta estructura está condicionada por la Orden anteriormente citada, la cual determina tres módulos para el Máster y establece 52 de los 60 créditos.



Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara

Como ya conocéis todos, cansados de las buenas palabras y de los incumplimientos de la Consejería sobre el reconocimiento y pago de trienios al profesorado de religión, **el pasado 4 de noviembre ANPE interpuso un Conflicto Colectivo**. Esto hizo que la Consejería rápidamente diera la orden de comenzar a reconocer los trienios. Dicha orden llegó a últimos de noviembre a las Delegaciones Provinciales, consiguiendo que en alguna provincia, unos pocos compañeros ya cobraran sus trienios en diciembre.

Profesorado de religión

¿Por qué un conflicto colectivo para el pago de trienios?

Pero lo que nos ha sorprendido han sido las manifestaciones realizadas este mes de enero por un sindicato, no sabemos con que interés, sobre la inutilidad de dicho Conflicto Colectivo. Es por ello que queremos explicar brevemente lo que es un Conflicto Colectivo y por qué nuestro gabinete jurídico, con muchos años de experiencia defendiendo al colectivo de profesores de religión y con reconocidos éxitos en forma de sentencias ganadas, muy importantes para el mismo, optó por él:

- Según el art. 151 del Procedimiento Laboral Español, se pueden plantear cuando "afecte a un grupo genérico de trabajadores y **verse sobre la interpretación de una norma estatal...**".
- El procedimiento es de carácter urgente y el juez, una vez celebrado el juicio, tiene 3 días para dictar sentencia, que es de aplicación inmediata. Esta es una ventaja sobre las denuncias individuales, mucho más lentas de resolver. Además, **esas denuncias individuales sólo serían de aplicación al afectado**, y también pudiera ser que se dieran sentencias contradictorias en distintas provincias que lo complicaría todo aún más.
- **Lo pueden interponer los sindicatos**. Esto evita que cada uno, individualmente, tenga que presentar su reclamación, lo que ralentizaría y burocratizaría el proceso.
- En el Conflicto Colectivo se denuncia una situación irregular y se cita a todas las partes implicadas. **En nuestro caso se denuncia la no aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en nuestro colectivo** y, por tanto, la falta de pago de los trienios por parte de la Consejería, lo que pasa es que se tienen que presentar todas las partes a declarar.



Flaco favor hacen a nuestros compañeros de religión los que hacen que gastemos fuerzas en luchar entre nosotros

- **Es un proceso que no tiene coste para el trabajador**, ya que lo asume el sindicato que lo presenta, en contraposición con los juicios individuales.
 - Por último, la resolución del Conflicto Colectivo **afecta a TODOS los trabajadores**, no sólo a unos pocos.

Creemos que flaco favor hacen a nuestros compañeros de religión los que les "empujan" hacia lo absurdo y hacen que gastemos fuerzas en luchar entre nosotros.

Mejorar las condiciones laborales del profesorado de religión es nuestro objetivo, máxime cuando se ve que las medidas tomadas dan el resultado deseado con un "coste cero" para el colectivo.



[te interesa saber]

Gerardo Sierra Sierra
Presidente ANPE-Guadalajara

El "imprescindible protagonismo del profesorado" -al que se refiere pomposamente el preámbulo de la LOE- así como el reconocimiento, valoración y apoyo del profesorado establecido en el articulado de la Ley, en nuestra opinión, no han sido -hasta ahora-, sino **meras declaraciones de intenciones prácticamente vacías de contenido.**

Reconocimiento del profesorado como **autoridad pública**

Muchos expertos en educación, como Victoria Camps -ex senadora del PSOE y profesora de filosofía moral y política en la Universidad Autónoma de Barcelona- que en su ensayo 'Crear en educación. La asignatura pendiente', afirmaba: "*Urge recuperar el buen sentido de conceptos como autoridad, norma, esfuerzo, disciplina o tolerancia y asumir que estas actitudes se pueden y deben enseñar*", han expresado esa misma necesidad para lograr un sistema educativo de calidad.

Durante los últimos años, debido al progresivo deterioro de la convivencia en los centros educativos, una de las reivindicaciones básicas de ANPE ha sido el reconocimiento de la condición **de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función.** Para ello, ANPE solicitó por escrito el año pasado al Fiscal General del Estado y a los fiscales de los Tribunales Superiores de Justicia el reconocimiento y la aplicación legal de esta figura.

Esta exigencia, que en principio fue contestada desde diversos sectores de la comunidad educativa, y que hoy es

aceptada mayoritariamente, ha sido reconocida por el Fiscal General del Estado dando instrucciones a las fiscalías **para que se consideren todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia grave, en las que la víctima sea un funcionario docente, como atentado contra la autoridad pública.**

Para ANPE, en estos momentos, nada puede ser más importante que restituir a los docentes el prestigio profesional y social que les corresponde, y el respeto y la autoridad que necesitan para desempeñar su labor. Por eso vemos con satisfacción estas medidas, porque constituyen una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social en los últimos tiempos. Pero aún queda mucho para recuperar plenamente la autoridad del docente, en el sentido profesional del término, y es tarea de todos facilitar que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones, haciendo que la atención jurídica sea más inmediata, más eficaz..., y que el profesorado se vea respaldado, tanto por el Gobierno Central como por los autonómicos, en el ejercicio de su profesión.

Por todo lo dicho podemos concluir que, aunque nos satisface que sea reconocida la figura del docente como **autoridad pública,** no obstante, desde ANPE seguiremos reivindicando su expreso **reconocimiento legal y su aplicación real** en nuestros centros y continuaremos trabajando para transmitir a la sociedad la importancia de reconocer también la **autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica,** que tiene que ver con el respeto a la libertad de cátedra y a las decisiones académicas **y con que los claustros de profesores recuperen las competencias técnico-profesionales.**

AUTORIDAD es

que se reconozca la dignidad de tu trabajo

que no se cuestionen tus decisiones académicas

Por el reconocimiento de la **AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE** en el ejercicio de su función

30 años al servicio del profesorado

ANPE

www.anpe.es



Aportaciones de ANPE al Documento de Bases para la Ley de Educación de Castilla-La Mancha

El día 7 de noviembre del pasado año, la Consejera de Educación, María Ángeles García, presentó el documento de Bases para la Ley de Educación de Castilla-La Mancha. Fue en esa fecha cuando reclamó que quien tuviera algo que decir al respecto hiciese aportaciones a ese texto.

ANPE, siguiendo la línea que siempre nos ha caracterizado, que es la de trabajar por mejorar las condiciones laborales del profesorado y que ello revierta en alcanzar una educación de calidad y un sistema educativo del que sentirnos orgullosos, ha pulsado la opinión de los docentes, de sus afiliados y de sus órganos para llegar a la **conclusión de que la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha debe asentarse en tres pilares fundamentales: abordar una serie de reformas estructurales, establecer claramente el modelo educativo que queremos darnos y contemplar una serie de mejoras en las condiciones laborales y profesionales de los docentes.**

A continuación, relacionamos los aspectos más destacados de nuestra propuesta.

1 Reformas estructurales



la inclusión NO es la solución



- Que la Consejería de Educación asuma la **gestión de todas las etapas educativas**, incluida la Educación Infantil, de los 0 a los 6 años. No podemos compartir que parte de una etapa educativa sea gestionada por otra consejería que no sea la de Educación.
- Establecer una **red de centros regional que cumpla** escrupulosamente **la normativa sobre accesibilidad y prevención de riesgos laborales**. Concretar Planes de Prevención para que nuestros centros sean **SEGUROS**.
- Propuestas para **reducir el fracaso escolar**.
 - **Reducción de las ratios** de nuestros centros en atención a las diferentes etapas educativas, la complejidad y la diversidad del alumnado.
 - **Aumento de plantillas** para la aplicación de las órdenes de organización y funcionamiento de los distintos centros educativos de la región y dotación del profesorado necesario para poder realizar actuaciones educativas enfocadas a la prevención y corrección del fracaso escolar.
 - **Creación de las Aulas de Convivencia**, para el tratamiento de alumnos con problemas de conducta y diseño de unas normas por la convivencia comunes a toda la región.
 - Desarrollo normativo de las medidas relacionadas con el Cupo de **Respuesta a la Diversidad**.
- **Reconocimiento social y legal del profesorado** como Autoridad Pública en el desempeño de su función. Reconocimiento y confianza en él cómo "auténtico profesional de la educación".
- Dar competencia a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región para poder impartir todos los niveles de competencia lingüística que propone el marco europeo de las lenguas. Debido al aumento de centros bilingües, **ampliar la oferta formativa en lenguas extranjeras** a todo el profesorado, para dar una educación plurilingüe de calidad.
- **Integración de otros profesionales** que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades administrativas, de mantenimiento de los centros educativos y de los propios alumnos.
- Integración en el aula de las **nuevas tecnologías**.
- Promoción e incentivación de la **Formación Profesional**.

2

Modelo educativo



la inclusión NO es la solución



- Reclamamos la búsqueda de un **modelo educativo común para todo el Estado** Español y de oferta global para todo ciudadano y para toda edad, y especialmente sensible con la "zona rural".
- **Escolarización obligatoria de los 3 hasta los 16 años**; favoreciendo la permanencia en el sistema escolar hasta los 18 años a aquellos alumnos que no han obtenido la titulación básica, siempre que el aprovechamiento de este alumnado sea valorado positivamente por el equipo docente del que depende.
- Compromiso de **financiación suficiente** para hacer frente a las necesidades de un sistema educativo de calidad y a todos los compromisos adquiridos en el desarrollo del mismo.
- El modelo educativo a asumir por Castilla-La Mancha ha de ser avalado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria y por todos los sectores implicados en el sistema educativo, alcanzándose así un **Pacto Básico por la Educación que ofrezca estabilidad al sistema**.
- El sistema educativo ha de realizar una **apuesta firme y decidida por la enseñanza pública de calidad** y que garantice la escolarización en ésta del 100% de la población escolar castellano-manchega.
- Implantación del modelo de '**jornada continua**' en todos los centros.
- **Financiación de las actividades extracurriculares** en todos los centros e impartición de éstas por profesionales cualificados.
- **Modelo Educativo Castellano-Manchego:**
 - Apostamos por un **modelo que favorezca una respuesta lo más normalizada posible a todos los alumnos, pero también lo más diferenciada posible, en función de las capacidades** de los mismos. La falta de recursos profesionales y/o materiales no puede ser la excusa.
 - El **claustró de profesores ha de ser el único competente en la toma de decisiones de contenido profesional**, por lo que hay que respetar las fórmulas de agrupamiento que decidan los profesionales de la educación: refuerzos, desdobles, apoyos... así como el resto de sus decisiones.
 - **No compartimos:**
 - La apuesta de la Consejería de Educación por imponer un nuevo modelo educativo, **el modelo inclusivo**. La educación de nuestros alumnos y el modelo a aplicar ha de estar por encima de ideologías partidistas y debe ser el resultado del consenso. Ningún modelo educativo debe ser impuesto.
 - **Se planteó el modelo educativo de interculturalidad, inclusión y cohesión social en C-LM** durante dos cursos 2006/07 y 2007/2008 de forma experimental y se ha ido incorporando en los centros, pero **NO EXISTE EVALUACIÓN AL RESPECTO**, ni estadísticas de resultados que avalen su idoneidad; el dato escalofriante es el 37,9% de abandono escolar prematuro en el 2007 según el MEPSYD.
 - Que, en vez de mejorar las lagunas del actual modelo de integración, ésta sirva como plataforma a este nuevo modelo y niegue la respuesta educativa diferenciada a alumnos diferentes, **pretendiendo dar una respuesta estándar para todos**.
 - **El modelo inclusivo**, que impone las prácticas cooperativas, no como una técnica metodológica más, sino como **la fórmula metodológica a seguir**; y que niega las prácticas que se están demostrando eficaces (refuerzos, desdobles, apoyos...) por ser consideradas segregadoras por este modelo educativo.

Mejoras en las condiciones laborales y profesionales de los Docentes



la inclusión NO es la solución



- Reconocimiento y refuerzo del importante papel social que cumple el profesor en el desarrollo integral del alumno. Reconocimiento social y legal del profesorado como Autoridad Pública en el desempeño de su función. Reconocimiento y confianza en él cómo **"auténtico profesional de la educación"**.
- Negociación para el desarrollo de la **carrera profesional docente**.
- **Formación permanente** gratuita en horario lectivo y de **libre elección**.
- **Adaptación del Plan Concilia** a la peculiaridad de la función docente.
- Mejora y/o **reconocimiento de las funciones docentes no lectivas** y su remuneración y contraprestación.
- **Cumplir los acuerdos suscritos** con los representantes del profesorado.
- **Prórroga indefinida del modelo de jubilación anticipada**. Que desde la Consejería se busque los mecanismos necesarios para que la jubilación sea a partir del momento en que se cumplan los 60 años.
- Regular las condiciones laborales del profesorado de religión, fisioterapeutas, ATEs...
- **Compatibilidad** para los docentes.

A grandes rasgos, estos son las propuestas que ANPE ha presentado en el proceso abierto por la Consejería para recibir aportaciones a la Ley. Creemos que responden a las sugerencias del profesorado que representamos y a las ideas que nos han llegado desde los centros de nuestra región.

Deseamos que la futura Ley fuera el resultado de aunar criterios, de sumar esfuerzos y fruto del consenso entre todos aquellos que tienen algo que aportar al sistema educativo en Castilla-La Mancha.



Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Desde que tenemos competencias en educación no dejo de preguntarme qué pintan determinados sindicatos en determinadas "negociaciones". No puedo entender cómo se puede "lastrar" una fructífera negociación "consiguiendo" 18 euros como CCOO y CSIF en 2003, o mediatizando una negociación con los famosos 56 euros que CCOO pedía en 2005 para la homologación al resto de CCAA. Los de siempre piden lo de siempre, un 2% cada año, y yo me sigo preguntando: ¿quién quiere un dos?

¿Quién quiere un dos?

Desde el acuerdo sobre condiciones laborales de 22 de noviembre de 1999 han cambiado mucho las cosas. Era el nacimiento de un **complemento de comunidad autónoma** que hasta ahora ha servido para mejorar las retribuciones de los docentes de Castilla-La Mancha. Este complemento venía a compensar las deficiencias del sistema de incrementos salariales que pactaban y siguen pactando "los de siempre" en la "**Super-Mesa**", sí, esa en la que todavía no se encuentra ANPE, para tranquilidad de algunos sindicatos, **y que imposibilita más mejoras para nuestros docentes**

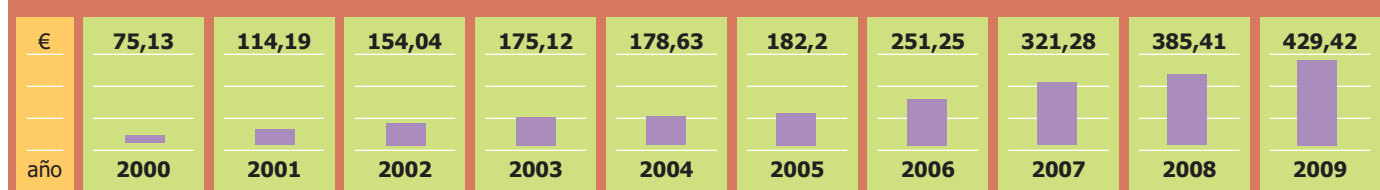
que no sea ese aburrido 2% que tanto tiempo nos lleva haciendo perder poder adquisitivo. Así pues, para los años 2000, 2001 y 2002 conseguimos una subida salarial de 25.000 de las antiguas pesetas (150 euros), en tres tramos.

El **año 2003** fue un año en blanco. Os acordaréis de la foto de nuestro exconsejero, D. José Valverde, y los dos representantes de CCOO y CSI-CSIF, en el acuerdo de una "excelente subida salarial" de 18 euros, que cerraba las puertas a mejoras adicionales, bien merecidas por el profesorado y demoradas a 2005. Gracias a la actuación de los conejillos de indias de

Año	Comp. C-LM	% subida
2000	75,13	
2001	114,19	52 %
2002	154,04	35 %
2003	175,12	14 %
2004	178,63	2 %
2005	182,2	2 %
2006	251,25	38 %
2007	321,28	28 %
2008	385,41	20 %

siempre, los del doble caldo al Gobierno Regional, los años 2004 y 2005 nuestras nóminas se incrementaron sólo en un 2%.

Evolución del Complemento CL-M



A partir de las diferencias salariales entre CCAA, ANPE con el **Acuerdo de 2 de mayo de 2005** consiguió una mejora salarial que trataría de equipararnos al resto; a pesar del compromiso incumplido del presidente de nuestra comunidad, de ser los mejor pagados del Estado. Conseguimos una subida de 160 euros adicionales para los años 2006, 2007 y 2008, subidas de 65, 65 y 30 €/mes respectivamente.

Para finalizar, **por Acuerdo de 13 de mayo de 2008**, ANPE firmó un nuevo acuerdo sobre las condiciones laborales y otros 160 euros. Aunque los tramos que se habían planteado eran más generosos al principio, finalmente han sido "los de siempre" los que han conseguido recortarnos a todos los docentes parte de nuestras nóminas. En concreto,

en 2008, la subida ha sido de 27,70 euros, en 2009 es de 36,30 (no 52,92 como se había pactado), en 2010 será de 64 euros y en 2011 de 32. Total, 160 euros.

Resultado: En nueve años ANPE ha conseguido multiplicar por seis el complemento de Castilla-La Mancha, de 75,13 a 429,42 euros. Como podéis comprobar esto dista mucho del 2% que pactan "los de siempre" a espaldas del profesorado. Esos que os dicen representar son los que nos hacen perder dinero a todos.

ANPE seguirá negociando para minimizar las pérdidas que otros sindicatos consiguen para nuestros docentes, y cuya única finalidad es conseguir favores del Gobierno en los términos que iréis conociendo y que vais descubriendo.



José Luis López López-Menchero
Secretario de Formación ANPE-Ciudad Real

Son muy instructivos los análisis a posteriori acerca de la crisis económica. Tal vez, lo más interesante sea que los mecanismos de la denominada BURBUJA eran conocidos, sus efectos predecibles, y que los responsables del buen funcionamiento del sistema toleraron la BURBUJA, irresponsablemente, hasta que estalló.

La burbuja del abandono escolar

Permitánnos una analogía con el sistema educativo español.

Desde la introducción de las últimas leyes educativas, los políticos de todo signo y la sociedad en general saben que el sistema educativo no funciona y que se dirige hacia la bancarrota, pero los primeros se dedican a jugar devolviéndose la pelota con aspectos irrelevantes -pero muy mediáticos- del problema, y la sociedad se dedica a “sus labores” sin prestar atención a las señales de alarma de futuro para sus hijos.

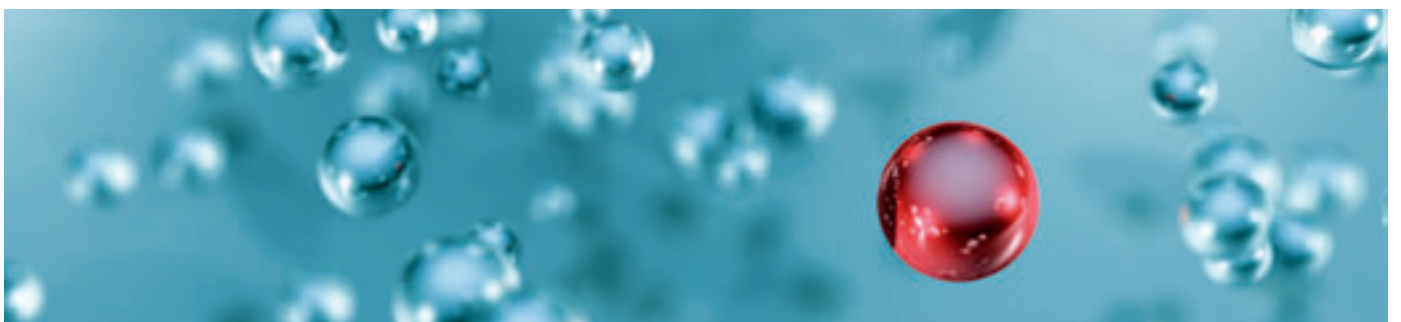
Las altas cifras de abandono y fracaso escolar en todas las etapas educativas han llamado la atención de los organismos internacionales que han requerido al gobierno español para que adopte medidas urgentes para combatir y paliar el problema antes de que estalle la BURBUJA.

Los titulares de los medios de comunicación ya avisan de esta BURBUJA:

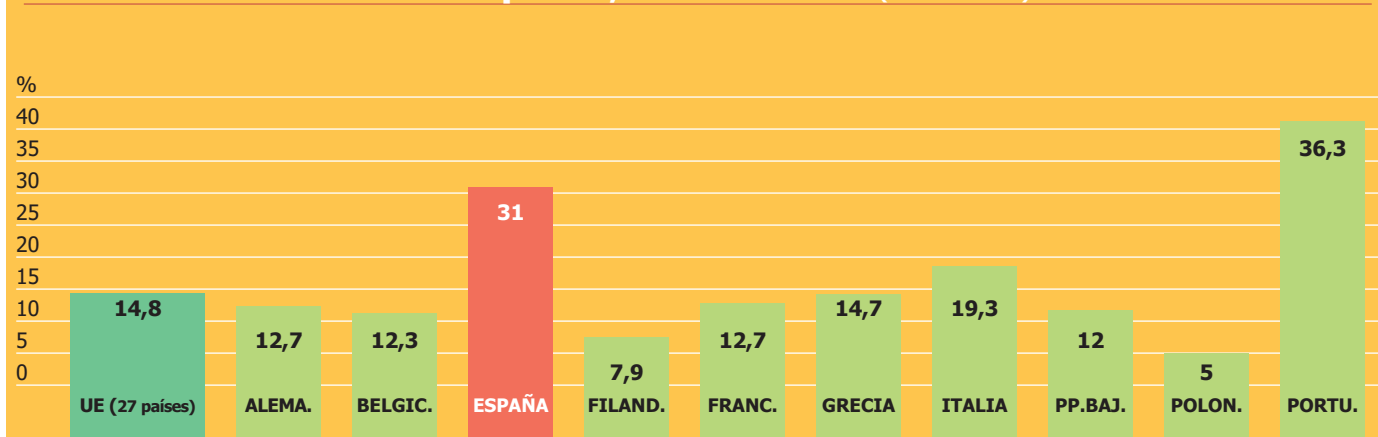
- Los datos se despachan rápido: El 31% de los jóvenes en España no aprueban la ESO (1 de cada 3). El otro 69% continúa, pero un 28% de ellos no conseguirá un título de Bachillerato o FP de grado medio. La tasa de los que abandonan en esa etapa dobla la media europea.

Las altas cifras de abandono y fracaso escolar en todas las etapas educativas han llamado la atención de los organismos internacionales que han requerido al gobierno español para que adopte medidas urgentes

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha presentado un estudio económico de España **que diagnostica el origen de nuestros males: nuestro sistema educativo**. La educación en España suspende y lastra nuestra economía. Estamos a la cola en materia educativa y ese problema se agravará en la medida en que la construcción caiga y el turismo siga perdiendo importancia.
- España en el furgón de cola del índice de analfabetismo de la UE-27.
- España dobla la media de la UE de alumnos que repiten algún curso en la escuela. Esta repetición fomenta el abandono escolar.
- España está muy por debajo de titulados de la media europea en Formación Profesional.
- El Presidente de la Comisión de Educación Jan Figel manifiesta que **“lo importante es la tendencia a la baja que ha tomado el índice de fracaso escolar en Europa. Pero en España, lejos de mejorar, según las últimas cifras comparativas de la UE, el problema se agrava y va a peor”**.



Abandono Educativo Temprano, 18 a 24 años (año 2007)

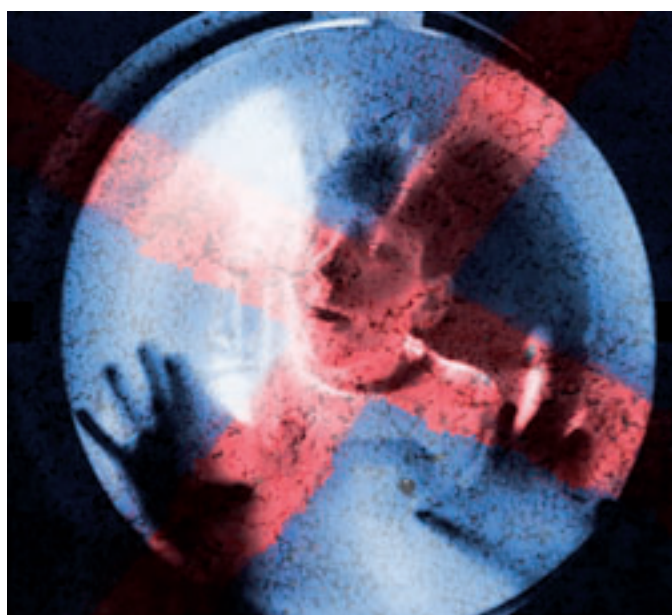


Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación en algunos países de la UE-27. (Fuente Eurostat.)

Con este panorama, y sin contar con las propuestas y participación formal de los docentes a través de los cauces legales de representatividad en el espacio y lugar que le corresponde (la Mesa Sectorial de Educación de ámbito estatal) salta la noticia: *El Gobierno quiere que los jóvenes españoles continúen estudiando una vez acabada la educación obligatoria. Y por ello ha llegado a un acuerdo con las comunidades autónomas para reducir el abandono escolar temprano (37,9% en CLM). El plan aprobado, al que se destinarán 121 millones de euros, recoge unas medidas destinadas a los jóvenes que han abandonado sus estudios. La ministra de educación considera que "España necesita que, de aquí a 2012, 570.000 jóvenes más estudien más allá de la educación obligatoria para que tengan un futuro más próspero y para acercarnos a la media de los países europeos (14,8%)"*...

En España la involución profesional del docente y su reconocimiento social es notorio en estos últimos años: nos han desposeído del derecho a la cláusula de revisión salarial, nos impiden tener nuestro Estatuto del profesorado, nos despojan de nuestro derecho de participación en las mesas generales de negociación y ahora quieren arrebatararnos el derecho de federarnos con otros profesionales para que no podamos participar en las negociaciones de nuestras condiciones laborales y profesionales.

Que no nos engañen más, no les dejemos que hagan demagogia comprando voluntades con ordenadores portátiles cuyo importe es extraído de la pérdida salarial acumulada en los últimos años. No seamos avestruces escondiendo la cabeza, aunque nuestra profesión sea la de mayor riesgo de enfermedades psicosomáticas. Que nos pregunten a los profesores lo que sucede, que hagan caso a nuestras propuestas, y si no les interesan nuestras opiniones, **que sigan las directrices de los países de la UE en cuanto a los pilares básicos que mejoran la calidad de los sistemas educativos:**



- Invertir más del 6% del PIB en educación.
- Prestigio social de los docentes.
- Preparación profesional más exigente.
- Responsabilidad familiar en la educación de los hijos.

Con vuestro apoyo, y la responsabilidad de ser el sindicato mayoritario de los docentes en Castilla-La Mancha, ANPE continua planteando mejoras para aminorar esta BURBUJA que nos sitúa en el furgón de cola de los países europeos. A pesar del lastre de otros sindicatos, perseveramos en el compromiso de hacer llegar vuestras voces y propuestas a la Administración Educativa para paliar los efectos negativos de esta bomba antes de que estalle y haga de nuestro más preciado tesoro -los jóvenes- los ciudadanos europeos con mayor índice de fracaso escolar.



José Antonio Ibáñez López
Secretario de Formación ANPE-CLM

El 17 de diciembre hubo una Mesa Sectorial docente en la que se trataron temas sobre oposiciones y oferta de empleo público para el año 2009. El sindicato de la Consejería (CCOO) publicó un informe en el cuál decía textualmente referente a las oposiciones de enseñanzas medias de 2008: "El año pasado se incluyó en el apartado 3.1, e incorporando a la fase de concurso, cursos de "macramé".

El macramé de CCOO



Macramé, tejido hecho con nudos más o menos complicados, que se asemeja al encaje de bolillos. Hilo con que se prepara este tejido.

En el citado informe alardean de la oferta de cursos no homologados que hicieron de forma gratuita y critican con dureza al resto de sindicatos por haberlos vendido, con una manifiesta fijación por nuestro sindicato, ANPE, al que no pueden evitar hacer referencias con el único propósito de intentar desprestigiarnos, lo cuál nos agrada enormemente, **si el perrito faldero de la Consejería (CCOO) arremete contra nosotros, quiere decir que estamos haciendo nuestro trabajo excelentemente.**

Al final del párrafo se permiten la desfachatez de pedirnos que demos explicaciones. No es el estilo de ANPE responder a estos sangrantes escritos, y menos seguirle el juego a quien está en continua connivencia con la Consejería. **Pero lo que le gusta hacer a ANPE es decir verdades, le pese a quien le pese, y claro que**

Si el perrito faldero de la Consejería (CCOO) arremete contra nosotros, quiere decir que estamos haciendo nuestro trabajo excelentemente

tenemos mucho que decir al respecto:

- Cómo tienen la desvergüenza de tildar los cursos de "MACRAMÉ", cuándo ellos están ofertando cursos con títulos como "TALLER DE TAPICES. UNA ALTERNATIVA PARA DESARROLLAR LA CREATIVIDAD" o "EL TENIS DE MESA EN LOS PROGRAMAS ESCOLARES" ó "EL WINDSURF, UN RECURSO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE". **Desde luego, la cuna de los cursos de "macramé" está en CCOO.**
- La demagogia barata es un recurso de aquellos que o bien no tienen argumentos, o bien no saben hacer su trabajo (nos inclinamos por esta última). CCOO no puede alardear de ofrecer formación gratuita cuando de todos es sabido que reciben una subvención 15 veces superior a la que recibe ANPE (alguna ventaja tiene que tener ser el jardinero fiel de la Consejería).
- CCOO dispone de tantas subvenciones que les faltan temas para sus cursos y recorren los centros buscando a afiliados suyos que tengan algún tipo de habilidad (hacer globos con un chicle, hacer hoyos con una raqueta, etc.) y les montan el curso en 2 semanas. Pero a estos cursos no los llaman de macramé. No se puede ser tan hipócrita.

Lo que le fastidia a CCOO es no tener unos cursos de formación tan completos y de tan alta calidad como los que tiene ANPE. El respaldo de todos nuestros afiliados nos anima a seguir en esta línea de actuación, le pese a quien le pese.



Nuestras negociaciones sobre ofertas de empleo

En la Mesa Sectorial que se celebró el pasado 4 de febrero, por fin se alcanzó un acuerdo sobre la Oferta de Empleo Público que ANPE suscribió, por entender que cualquier medida que venga a reducir el empleo precario transformándolo en plantilla estable debe ser valorada positivamente. Esta oferta se cerró, finalmente y tras negociación, con **1.223 plazas**.

Desde ANPE, nos parece insuficiente, y así lo manifestamos a la Consejería en Mesa, pues consideramos que la oferta debería haber sido de **2.303 plazas**, que se ajustaría más a la realidad castellano-manchega que cuenta con un sistema educativo en continua expansión, como se viene demostrando año tras año, y para reducir la tasa de temporalidad al 8%, como tiene comprometido este Gobierno Regional con este sindicato.

Además, para poner en marcha distintas medidas pactadas en el **Acuerdo de 13 de mayo** entre la Consejería de Educación y ANPE, se debería haber realizado la oferta de la siguiente manera; claro, si es que la Consejería quiere cumplir el citado Acuerdo:

- Para **Educación Primaria 550 plazas**, para que la medida del Acuerdo de reducir el horario lectivo de todo el profesorado del Cuerpo de Maestros no suponga una pérdida de los apoyos que se venían realizando, pues entendemos que son una de las primeras medidas para atajar el fracaso escolar.
- Para **Educación Infantil 675 plazas**, por el mismo motivo que el de antes y para poder hacer efectivos los apoyos en esta etapa educativa.
- Para la especialidad de **inglés 425 plazas**, por el empuje que manifiesta el Presidente Barreda al aprendizaje de un segundo idioma. Además, recordemos que muchos años se tienen que convocar bolsas de interinos extraordinarias porque las listas de esta especialidad se agotan.
- Para **Educación Física 170 plazas**, para mantener, al menos, la última oferta (la del 2007), como prometió el Director General en la pasada Mesa del 17 de diciembre. Así, también, pedimos el **aumento en el número de plazas para la especialidad de música**, con el fin de no convocar menos plazas que en el año 2007.
- Para la especialidad de **pedagogía terapéutica** pedimos que se convoquen **207**, para hacer realidad la medida del segundo PT recogida en el Acuerdo Marco.

- Para **audición y lenguaje** consideramos que lo razonable fuera sido convocar **95 plazas** en la línea de cumplir el Acuerdo en la reducción de ratios para estos compañeros.

Por último, solicitamos que se convoquen Oposiciones a Cátedras, cuestión que la Administración no admite.

Al final la distribución fue:

- **Educación Primaria: 300 plazas.**
- **Educación Infantil: 510 plazas.**
- **Filología Inglesa: 200 plazas.**
- **Educación Física: 80 plazas.**
- **Música: 32 plazas.**
- **Pedagogía Terapéutica: 65 plazas.**
- **Audición y Lenguaje: 36 plazas.**



La oferta debería haber sido de 2.303 plazas, que se ajustaría más a la realidad castellano-manchega que cuenta con un sistema educativo en continua expansión



¿ es tu centro escolar seguro ?

José Virgilio Lozano Ruiz

Secretario de Comunicación ANPE-Albacete

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos ha remitido una propuesta de documento de Bases para la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha. En la misma, se recogen los ejes del modelo educativo, donde se establecen 15 ejes educativos, pero se ignora uno fundamental como es "la cultura de la prevención" en la educación.

La nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha ignora la cultura de la prevención

Según todos los estudios publicados sobre los riesgos laborales, la falta de "cultura de prevención" es la principal dificultad para prevenir los accidentes laborales.

El método más efectivo para evitar accidentes y riesgos laborales es inculcar a los niños la cultura de la prevención. Así, sería necesario que desde el colegio, y en todos y cada uno de los niveles educativos, se incluyera ésta como eje fundamental y no se dejara para una futura formación como se hace en la práctica.

Desde nuestra administración se debe fomentar la cultura preventiva, pues los alumnos de nuestros colegios serán los trabajadores de mañana, y se les debe enseñar a evitar accidentes en los distintos sectores de su actividad cotidiana, como es el propio centro escolar, su domicilio familiar...

Los centros educativos tienen que desempeñar un papel fundamental en la prevención de los riesgos laborales desde edades más tempranas. La Consejería de Educación, a través de los centros, tiene que dar a conocer las normas sobre riesgos laborales; cómo coordinarse con las demás instituciones que atienden emergencias; dar a conocer los riesgos para la salud que existen en los diferentes puestos de trabajo y cómo evitarlos; transmitir a toda la comunidad educativa la importancia de los planes de emergencia y de autoprotección y procurar que todos los centros dispongan del suyo. Por parte de los equipos directivos se tienen que dar a conocer las normas de actuación ante una situación de emergencia; apoyar el

Los centros educativos tienen que desempeñar un papel fundamental en la prevención de los riesgos laborales desde edades más tempranas

trabajo en equipo y la coordinación entre los profesores, alumnos y demás personal del centro, consiguiendo de todos una verdadera implicación en la prevención de riesgos laborales.

Desde ANPE criticamos la dejación de sus funciones y la falta de interés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de

prevención de riesgos laborales en los centros escolares. **ANPE exige a la Consejería de Educación que incluya la cultura de la prevención de riesgos laborales como un eje educativo de la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha.**





No es fácil la postura del asesor jurídico de un sindicato cuando tiene que indicar a los órganos del mismo que una determinada reclamación no es viable, y mucho menos cuando otro sindicato ha iniciado una campaña para hacerla buscando incautos que se afilien y sus dineros.

N

o es fácil recibir a afiliados o simpatizantes en el sindicato, y decirles que dicha reclamación la consideras abocada al fracaso pues carece de sustento jurídico, cuando otros le

han prometido “que solamente aquellos que reclaman verán subido su salario durante un determinado período de tiempo” y otras consideraciones.

En ambos casos percibes en su mirada algo especial, como si estuviesen pensando “¡vaya listillo!”, “¿qué se habrá creído éste?” u otras lindezas semejantes; y además siempre la interrogación final ¿estas seguro? A lo cual, cada uno responde los argumentos jurídicos que en ese momento considera oportunos.

Es de agradecer la actitud de nuestros compañeros del sindicato que asumen nuestras opiniones contra viento y marea cuando tienen que defender la tesis que nosotros hemos sostenido; y sobre todo, cuando otros están captando afiliados por la tesis contraria.

Lo anterior se produjo cuando un sindicato inició en 1997 una campaña cuando el Partido Popular en el poder congeló los salarios de los empleados públicos, contra la opinión de todos los representantes de estos sectores, incluida la de ANPE. Pero ello no es óbice para que reconocamos que no existía norma imperativa que impidiera tal congelación salarial, y además, después que el Tribunal Supremo se hubiese pronunciado en dicho sentido, y así lo transmitimos a nuestros órganos del sindicato.

A partir de ahí, es cuando ese sindicato recoge dinero de los docentes para hacer el recurso, cuando se hacen afiliaciones en nombre de tal recurso, con la excusa que a los afiliados les saldrá más barato, y cuando se predica que solamente percibirán dichas diferencias retributivas los que entablen el recurso, y se ataca en los centros a los demás sindicatos que no secundan tal postura.

No es fácil



Hoy, cuando todas las resoluciones judiciales han sido contrarias a tales tesis, espero que las personas que creyeron dichos planteamientos y entregaron dinero para el recurso, tengan una cumplida disculpa, y una larga explicación, la cual también debería alcanzar a los demás sindicatos que no secundamos dicha postura y campaña.

No, no es fácil decirle a los docentes lo ocurrido, y mucho menos pedir excusas a los demás sindicatos que fueron atacados por no secundar tal postura, pero sí deberían hacerlo.

Campañas, sin base jurídica que las sustenten, no deberían producirse nunca más, pues los docentes merecen una mayor consideración, y ser concededores de la verdad, y en base a la misma, que sean ellos los que libremente elijan, que es lo mínimo que se merecen.

Campañas, sin base jurídica que las sustenten, no deberían producirse nunca más, pues los docentes merecen una mayor consideración



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Podríamos comenzar este artículo con el típico formato de chiste de: "esto..., son 3 opositores, un andaluz, un navarro y un castellano-manchego que se encuentran en una academia de oposiciones...". Los que ya tenemos conocimientos previos sobre este tipo de chistes sabemos que, tras demostrar determinadas destrezas de los dos primeros, el último será el que demuestre ser más listo. Esto parece ser lo que hace nuestra Consejería de Educación, pero a la inversa. Por eso vamos a realizar una breve revisión del apartado 'Otros méritos (máximo 2 puntos)', del baremo de oposiciones, desde el pasado, el presente y el futuro.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros: otros méritos

PASADO

Ya hablamos en otra ocasión de cómo se interpretó en nuestra comunidad el Real Decreto 276/2007, que regula el acceso a los cuerpos docentes según LOE, **impidiendo**, el pasado año en Secundaria sin previo aviso, **presentar como méritos los cursos de formación realizados antes de la obtención del título alegado para ingreso** en el Cuerpo.

Nos centraremos en cómo interpretaron los méritos alegados por el apartado 'otros méritos', las comisiones de baremación en la pasada convocatoria de oposiciones. Se valoró, como sabemos, impartir clases de religión; y los méritos artísticos y la calificación de deportista de alto nivel para las especialidades de música y educación física, respectivamente. Para los compañeros opositores que no pertenecían a estos 3 colectivos, **existía la posibilidad de puntuar por medio de otras actividades de formación**, bien como ponente o asistente, en los **llamados cursos NO HOMOLOGADOS**, es decir los impartidos por o en distintas entidades que no tenían la homologación de la Administración Educativa o Universidades.

Nos cansamos también de pedir, en mesa sectorial, que se valoraran en este apartado, el exceso de créditos del apartado 'formación permanente', pero, no sé por qué, nuestra Consejería se conjuró para que estos cursos homologados que se presentaron como 'otros méritos' no tuvieran ningún valor. Así, un opositor puntuó pues, por los cursos 'no homologados', tanto por los relacionados

con la especialidad, didáctica, organización escolar, psicopedagogía, nuevas tecnologías..., como por otros cursos, que me merecen todo el respeto del mundo, pero que tienen un carácter totalmente tangencial al mundo educativo como: medicina alternativa, la tabla de windsurf, labores tradicionales: punto de cruz y ganchillo, la poda del geranio común...; bueno, podrían tener justificación si los consideramos competencias básicas, sería por eso. Podemos criticar más o menos esta propuesta, pero la mayoría de opositores "rascaron puntos" en este apartado.

Nuestros vecinos del sur, más lejos aún de la realidad, interpretaron de otra forma este apartado olvidando que, para la mayoría de los opositores, la oposición supone el inicio de su carrera profesional, asemejándose su baremo a uno de cátedra. Así, incluyeron entre las actividades deportivas, no solo la consideración de ser deportista de alto nivel, sino también haber participado en competiciones deportivas o selecciones oficiales; los méritos artísticos se describieron bastante exhaustivamente: premios, composiciones, conciertos...; para los que no somos ni artistas ni deportistas, podíamos alegar publicaciones de carácter didáctico o científico, cursos impartidos y la participación en planes o proyectos de innovación. Reconozco que en mi caso, en mis tiempos de opositor, haciendo la mili en un destacamento de caballería, la verdad, es que hubiera puntuado con 0 en otros méritos en Andalucía.



PRESENTE

Este año ha abierto “el melón de las oposiciones” la Comunidad de Navarra. En la convocatoria para maestros 2009 de dicha comunidad, en el apartado ‘otros méritos’ se van a valorar con buen criterio, ya que ello contribuye a garantizar aparte del mérito y la capacidad, la igualdad, los cursos relacionados con la especialidad, la organización escolar, las nuevas tecnologías, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocados por Administraciones no educativas o instituciones sin ánimo de lucro. Como veréis, los que tengáis un curso de “risoterapia” o de “preparación de patatas bravas” no vais a puntuar por este apartado en dicha comunidad. Aparte, se valoran otros méritos más inalcanzables para muchos (sobre todo si no están trabajando en la enseñanza) como son las publicaciones de carácter científico o didáctico, la participación en proyectos educativos, o la participación en calidad de ponente o profesor para dirigir, coordinar o tutorar cursos.

FUTURO

Incierto, en nuestra comunidad.

El equipo de asesores habitual, al día del cierre de la redacción de la revista, **aún no han definido qué se va a valorar en ese apartado en esta convocatoria**, ya que el modelo del año pasado parecer ser que no les convenció. **Con ello demuestran una gran falta de consideración y una falta total de empatía con el opositor.** Son incapaces de “ponerse en el zapato del otro”, de apreciar la inseguridad que se crea al modificar cada año las reglas de juego, impidiendo que una persona que ha dedicado 2 años de su vida a preparar oposiciones, renunciando a un sinfín de cosas, llegue al momento de la verdad y aún no sepa si tiene o no tiene los méritos que les van a pedir,

Si eliminan los cursos ‘no homologados’ y un opositor no tiene méritos deportivos o artísticos, ni da clases de religión, partirá como Fernando Alonso desde la cuarta fila en la parrilla de salida

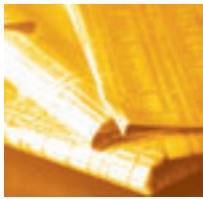
caprichosamente nuestros jefes.

De este modo, el día 17 de diciembre, en mesa sectorial, el Director General de Personal cambia las reglas de la pasada convocatoria y se despacha afirmando que en la próxima convocatoria de maestros “no servirán los cursos no homologados”. A continuación **sus portavoces sindicales (CCOO)**, en nota informativa de 19 de diciembre, **dicen haberse mostrado siempre escépticos acerca de este tipo de cursos**, aunque sería por esa razón, **haciendo un monumento a la incoherencia, por la que ofertaron también estos cursos.** Pero como profetizaban que no iban a valer, los ofrecieron gratuitamente

a sus afiliados, en su afán de servicio y de altruismo hacia el opositor; omitiendo en dicho comunicado que su cuota de afiliación, es curiosamente el doble de la de ANPE. Me recuerdan a los charlatanes que recorrían nuestra geografía en los años 60, te vendían una manta y te cobraban el doble que en la tienda de la esquina, pero tenías la enorme suerte de que te regalaban otra manta, aunque de inferior calidad a la primera.

Si eliminan los cursos ‘no homologados’ y un opositor no tiene méritos deportivos o artísticos, ni da clases de religión, partirá como Fernando Alonso desde la cuarta fila en la parrilla de salida.

Finalizamos, como empezamos, en formato tópico de chiste, porque no es de otra forma como debemos calificar este tipo de actuaciones: “Se abre el telón, sale una reunión de la Mesa Sectorial para tratar el tema de oposiciones y un representante de la Consejería de Educación les dice a los sindicatos: “voy a hacerles una oferta que no podrán rechazar” ¿cómo se llama la película?”. Ponedle vosotros el título.



12 de enero Educación

Resolución de 05/01/2008, de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2009/2010 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato, y se especifican los plazos para determinados procedimientos establecidos en la Orden de 22/01/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

D.O.C.M nº 6. Pág. 1.298

29 de enero Educación

Resolución de 20/01/09, de la Viceconsejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores y directoras de los docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 19 Pág. 3.454

26 de enero Educación

Resolución de 14/01/09, de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos, por la que se adjudican ayudas para el desarrollo de determinadas actividades extracurriculares durante el curso 2008/2009 en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mediante renovación de convenios con ayuntamientos.

D.O.C.M. nº 250 de 05-12-2008. Pág. 38.762

27 de enero Educación

Orden de 16/01/09, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de innovación educativa y prórrogas de proyectos seleccionados el curso anterior en los centros de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 17 Pág. 3.075





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Elogio del maestro

Pocas profesiones andan tan desprestigiadas

como la de los maestros y profesores, que ahora llaman docentes. Desde hace tiempo, nuestros gobernantes se empeñan en ello. Si hay subida de sueldo para los funcionarios, por ejemplo, en más de una ocasión se excluye al maestro. Si se consigue la reducción de jornada, en principio no es para maestros ni profesores, y después se aplica la reducción de una manera hartamente arbitraria. La sociedad actual, que

tanto avanza tecnológicamente, en poca consideración tiene al maestro, ese profesional que aún sigue usando la tiza, como en la Edad Media, aunque, si es mayor, ha aprendido por su cuenta el uso de las nuevas tecnologías, e incluso con su exigua paga se compró un ordenador, sin necesidad de que nadie se lo diera. La falta de respeto que se vive en muchas aulas nos hace pensar que aquello que escribió Pío Baroja en *‘La sensualidad perversa’* no es mera invención del escritor ni cosas del tiempo pasado: “...sentíamos un profundo desprecio por todo lo que fuera cultura. Entre nosotros, hacer una pregunta a un profesor era la más indigna de las pelotillas. Considerábamos al profesor como nuestro enemigo natural, y creíamos que todo lo que se hiciera en contra de él estaba bien hecho”. Se ha trivializado mucho sobre este asunto. Si antes se habló del *“pasar más hambre que un maestro de escuela”*, ahora se ironiza con las largas vacaciones de las que disfruta.

Otra lección con su glosa

Lección

Para evitar el fracaso escolar de la nación basta bajar el listón y abanderar el atraso.

Glosa

Si el listón se pone alto y no se puede saltar, pues en vez de dar un salto se puede a gatas pasar. No te pongas a estudiar lengua, inglés o matemáticas, física, historia o latín: no te quiebres el magín con ciencias aristocráticas. Estudia ciudadanía que es nueva sabiduría, nueva ciencia, nueva aurora, nueva verdad verdadera, porque es la nueva bandera que se eleva triunfadora sobre la nueva nación. Si estudias con alegría esta docta educación para la ciudadanía, se acabará ya el fracaso. Y si queda en alpargatas la ciencia... ¡pues el listón lo puedes pasar a gatas!

No se puede admirar a un hombre sin ser creído, sostenía Jean Cocteau. ¿Cree la Administración o la sociedad en los maestros? ¿Quién reivindica hoy el reconocimiento profesional y social del profesor? ¿Quién le admira? La Administración -central o autonómica- anda perdida en proyectos más o menos utópicos, tratando de agradar a sectores no docentes, a los que otorga gran poder en la organización y dirección de la vida educativa. Los sindicatos de clase parecen velar más por sus intereses, gastando desorbitadas subvenciones (que, por cierto, reciben del erario público) en mantener su representatividad y en alguna que otra *excursión* en autobús para gritar contra el gobierno de turno, aunque ahora parece que han perdido la voz. Desde la LODE, el claustro de profesores anda a la deriva, y los nuevos intentos legislativos no le devolverán el protagonismo en la educación, protagonismo que nunca debió perder.

Quizá el máximo desencanto que sufren los profesores les venga de la difícil convivencia en los centros. La disciplina prácticamente ha sido desterrada de las aulas. Las buenas costumbres, la educación, el respeto no abundan en nuestra sociedad. En las aulas, tampoco. El esfuerzo y la exigencia personal *andan de capa caída*. Y todo esto repercute en la calidad de la enseñanza. El sistema educativo tiene que cambiar: la falta de trabajo, el alto índice de fracaso escolar, la indisciplina, la pérdida de autoridad y el desprestigio del profesorado son algunos síntomas que reflejan el estado en que se encuentra la enseñanza pública. Sin embargo, y a pesar de todo, ahí está el maestro, el eterno maestro que enseña a sus discípulos. Cuando la cultura milenaria que recibimos como herencia parece que está a punto de perderse, ahí está de nuevo el maestro para mantenerla y hacer que llegue a otras generaciones, pues ellos —los maestros—, como los antiguos monjes medievales, desde su labor abnegada y anónima, salvarán al mundo de la barbarie que parece destruirlo todo. Por esos maestros que nos dieron todo su amor y toda su sabiduría, por esos maestros y profesores que nos hicieron mejores, por ellos aún mantenemos encendida la antorcha que ilumina la escuela. Como los romanos, según el apotegma de Melchor de Santa Cruz, los maestros tendrán “su república rica y sus casas pobres”. No serán como los gobernantes, que “en España, quieren tener sus casas hartas y las repúblicas hambrientas”.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

No nos dejemos engañar

Se necesita hacer un diseño educativo en el que la opinión de los docentes sea la determinante, que el Gobierno Regional ponga en manos de los profesionales de la educación todos los medios que ellos reclamen

El escalofrío debería recorrer las conciencias de todos nuestros dirigentes cuando, a los ya conocidos informes PISA y OCDE, se le suman los nacionales elaborados por el INECSE (Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo) y del ISFTIC (Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado) y nos presentan, no el panorama gris que ya conocíamos, sino un paisaje tormentoso y desesperanzador.

Pese al maquillaje de los datos presentados en el 'Documento de Bases para una Ley de Educación de Castilla-La Mancha', la realidad de los informes antes relacionados sitúan a Castilla-La Mancha muy por debajo del planteamiento idílico, que ya de por sí es ridículo, sobre el que la Consejería de Educación fundamenta la razón de ser de la Ley Educativa Regional.

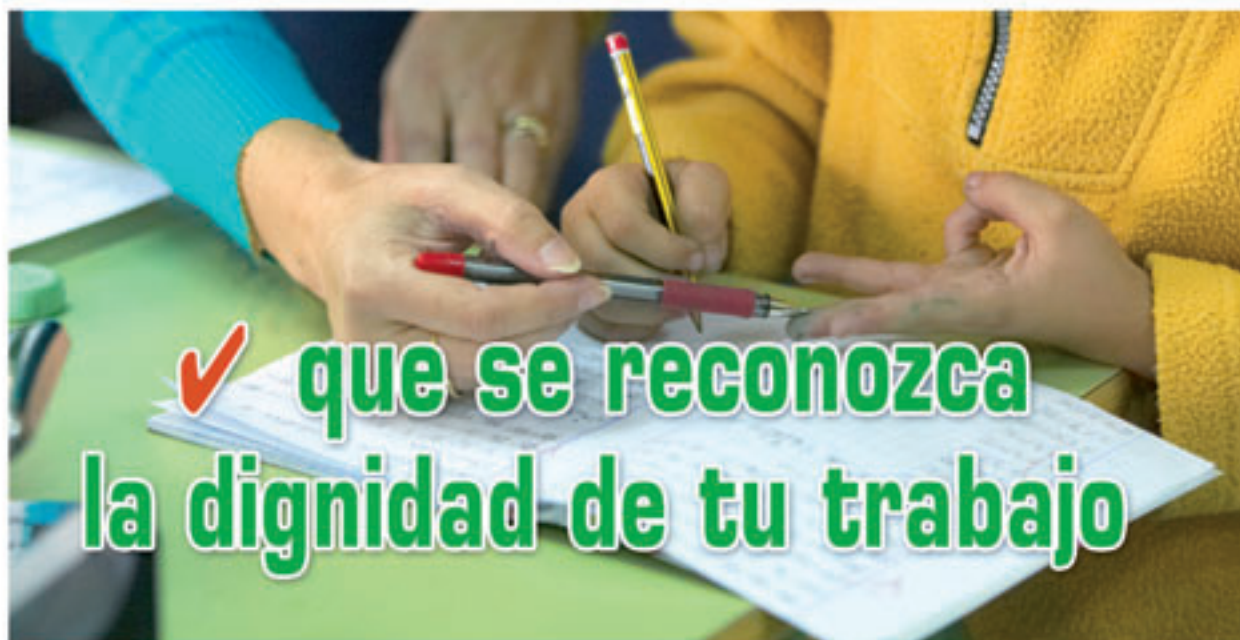
Si la tasa de abandono prematuro ha aumentado hasta llegar al 37,9% y, además, se reconoce que la tasa de idoneidad para los alumnos de 15 años ha ido disminuyendo del 63,8%, en el curso 1999/2000, hasta el 52,8%, en el curso 2006/2007; sólo mendazmente se puede sostener que el índice de fracaso escolar disminuyó al 30,2% en el 2005. Esta realidad viene a ratificar las razones que ANPE viene sosteniendo desde hace ya mucho tiempo: se necesita hacer un diseño educativo en el que la opinión de los docentes sea la determinante, que el Gobierno Regional ponga en manos de los profesionales de la educación todos los medios que ellos reclamen, se debe facilitar todo tipo de formulas de agrupamiento de alumnos para tratar diferenciadamente a los que son diferentes y, por supuesto, poner a trabajar más profesionales docentes para dar respuesta eficaz a esa crisis educativa.

Todas estas no son recetas que nos saquemos hoy de la chistera. Todas estas propuestas las venimos sosteniendo en las diferentes negociaciones que, luego, en forma de pacto, hemos alcanzado con el Gobierno Regional pero que sistemáticamente han venido incumpliendo. La excusa era la limitación presupuestaria, pese a que la boca se les ha llenado de situar a la educación como una de las pocas cuestiones prioritarias para el Gobierno Regional.

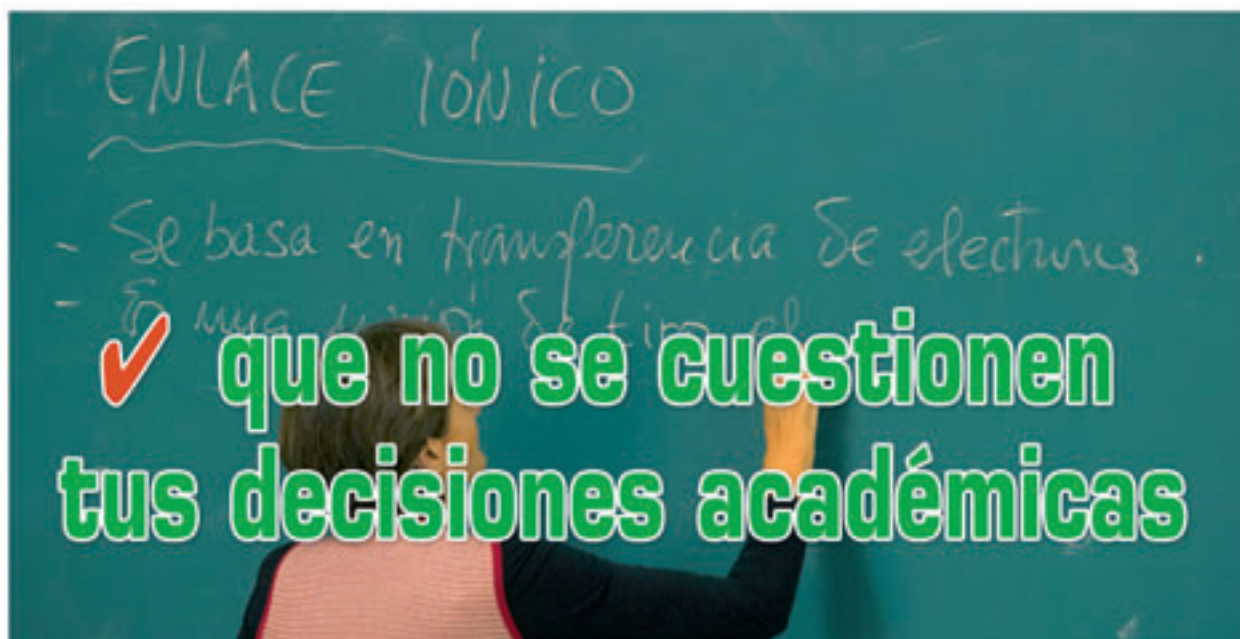
Ahora, el Presidente de ese Gobierno nos vuelve a prometer, en este caso, dedicar el 6% del PIB a educación; el problema es que con esta crisis posiblemente ese 6% mañana sea menos de lo que hoy se está invirtiendo. Por ello, desde ANPE, le reclamamos que asigne a educación la cuantía suficiente como para atender los compromisos que él quiera poner en marcha con esa Ley y, además, el presupuesto suficiente para hacer frente a los acuerdos que alcanza con ANPE y lo necesario para poner en marcha las actuaciones educativas que propongan los docentes para disminuir el fracaso escolar.



AUTORIDAD es



✓ que se reconozca
la dignidad de tu trabajo



ENLACE IÓNICO
- Se basa en transferencia de electrones.
- En una unión de tipo covalente.
✓ que no se cuestionen
tus decisiones académicas

Por el reconocimiento de la
AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE
en el ejercicio de su función

30 años al servicio del profesorado



www.anpe.es

Tu formación a distancia con ANPE



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE Albacete

- ▶ Desarrollo e intervención didáctica en educación para la salud en infantil y primaria.
- ▶ Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades en las diferentes etapas educativas.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.
- ▶ La didáctica basada en el juego en educación infantil.
- ▶ La educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Materiales didácticos para el desarrollo de la competencia comunicativa en infantil y primaria.
- ▶ Metodología de pequeños proyectos como herramienta didáctica y psicopedagógica en educación infantil.
- ▶ Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en educación infantil y primaria.
- ▶ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic) aplicadas a la educación.
- ▶ Organización escolar: prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Psicopedagogía constructivista en centros educativos: práctica docente.
- ▶ Recursos didácticos y psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula.



www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE Ciudad Real

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumnado de Educación Infantil.
- ▶ Psicopedagogía: Problemas de comportamiento, resolución de conflictos y modificación de conducta.
- ▶ Psicopedagogía: Técnicas de mediación escolar.
- ▶ Didáctica de la lectura y la escritura.
- ▶ Diseño de unidades didácticas de educación física. Aplicaciones prácticas.
- ▶ Psicopedagogía: los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Nuevas tecnologías: introducción a las TIC y aplicación al ámbito docente.
- ▶ La enseñanza de la Música en el marco de la L.O.E.: Programación Didáctica y Aplicación al Aula.

aulaanpe.com

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE Guadalajara

- ▶ Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula.
- ▶ La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social.
- ▶ El juego como recurso didáctico en Educación Infantil y Primaria.

FORMACIÓN
ONLINE

www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE Toledo

- ▶ El alumno: Formas de motivación.
- ▶ Educación emocional.
- ▶ La convivencia escolar.
- ▶ Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.
- ▶ La programación y Unidades Didácticas adaptadas a la Oposición.

www.anpetoledo.com